



DECRETO N° 3.629 /

LAJA, 22 octubre de 2012

**VISTOS:**

- 1.- Programa Municipal denominado "Adquisición Periódico Municipal".
- 2.- Orden de Pedido N°119 de fecha 19 de octubre de 2012, emitido por la Alcaldía.
- 3.- D.A. N° 3.817 de fecha 13 de diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.
- 4.- Sesión de concejo N° 48 de fecha 07 de diciembre de 2011, acuerdo N° 186 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de mantener informada a la comunidad sobre noticias e información del quehacer municipal.

**RESUELVO:**

- 1.- **APRUÉBESE** Programa Municipal denominado "Adquisición Periódico Municipal", por un monto máximo de \$600.000.-
- 2.- **IMPÚTENSE**, los gastos que se originen producto del presente decreto a la cuenta: 22 07 002, Servicios de Impresión.
- 3.- **PAGUESE**, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, y pago previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Alcaldía.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MAIRA VALDEBENITO GARRIDO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

KSM/MVG/ksm  
**DISTRIBUCION:**  
- Alcaldía  
- DAF  
- Adquisiciones  
- Control Interno  
- Archivo SSMM



**KARINA SEPULVEDA MORA**  
**ALCALDE (S)**

## Programa Comunal Adquisición de Periódico Municipal

### FUNDAMENTACION:

La Comunicación con la ciudadanía es un tema de gran e importante relevancia para la Ilustre Municipalidad de Laja, debido a que permite mantener a los usuarios informados de los servicios que cada Departamento Municipal presta en la entidad edilicia, donde los distintos entes en los que se difunde esta información, aportan a la eficiencia y claridad en la entrega de la información.

El generar un periódico municipal que circule de manera gratuita dentro de la comuna, llegando a cada uno de los hogares lajinos con información escrita e imágenes de apoyo, facilita a los usuarios el acudir al Municipio a realizar diversos trámites, ya que con antelación y gracias a la información entregada en el periódico municipal, tendrá la claridad sobre a qué departamento y/u oficina dirigirse, los días y horarios de atención, o los antecedentes que deben presentar para cada uno de sus trámites, entre otras cosas.

Es por ello que se realiza este nuevo medio de comunicación escrito, el que a partir de esta publicación tendrá una circulación trimestral.

### OBJETIVOS Y METAS:

Llegar a cada uno de los hogares lajinos con una publicación periódica de circulación gratuita, que informe de manera explicativa los diversos servicios prestados por el municipio en sus distintos ámbitos, para así hacer más expedita la circulación de los usuarios y el acceso a los diversos servicios y beneficios.

### FECHA DE REALIZACIÓN:

La distribución del periódico a nivel comunal se efectuará cada tres meses.

### ACTIVIDADES:

- Redacción de noticias por parte de la unidad de Comunicación Municipal
- Reunión de coordinación con Equipo de Comunicaciones Municipal.
- Solicitud de la compra del producto.
- Gestiones administrativas para la adquisición de servicios de diagramación e impresión de periódico Municipal.
- Otras actividades relacionadas con la actividad.

### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria a cargo a la cuenta 22 07 002 Servicios de Impresión. El Monto máximo para esta actividad es de \$600.000 pesos.

  
MAIRA VALDEBENITO GARRIDO  
DE SECRETARIA MUNICIPAL (S)